	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 1 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: 13-10-2022

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Subdirección técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Responsable del área solicitante:	Erika Vanesa Restrepo Urzola
Correo Electrónico Institucional:	sistemasytelematica@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba establece como una de sus perspectivas calidad, pertinencia e innovación, en el que se define el lineamiento de integración y fortalecimiento TIC y acciones estratégicas de Aumento en la adquisición y/o producción de software o sistemas de información que suplan las necesidades de cada proceso y faciliten la planeación, la calidad, el control interno y, la automatización de las actividades.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


2.1 JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba establece como una de sus perspectivas calidad, pertinencia e innovación, en el que se define el lineamiento de integración y fortalecimiento TIC y acciones estratégicas de aumento en la adquisición y/o producción de software o sistemas de información que suplan las necesidades de cada proceso y faciliten la planeación, la calidad, el control interno y, la automatización de las actividades.

La Universidad de Córdoba necesita disponer de una infraestructura tecnológica que sea escalable y que le permita responder al desarrollo de sus procesos de acuerdo a la evaluación constante de su estrategia, el negocio, el contexto, de una manera interrelacionada, con el fin de alinear los procesos y recursos empresariales a los objetivos de la organización.

En ese orden de ideas en los objetivos establecidos en su Análisis Prospectivo, Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo –uno de sus componentes indica que la Institución cuente con herramientas tecnológicas adecuadas que soporten el desarrollo de los procesos institucionales que generen valor agregado y sea factor de competitividad. De acuerdo a esto, se establece el proyecto de modernización del Sistema de Información Académico, como base para la transformación digital, en los procesos misionales de Docencia, Investigación, Extensión, procesos estratégicos de Internacionalización, y de procesos de apoyo de Registro y Admisiones, Bienestar, Talento Humano entre otros.

Este proyecto se deriva del resultado del Plan de Mejora producto de la Autoevaluación Institucional y otorgamiento de La Acreditación Institucional, en el que se aborda la modernización de las

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 2 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

herramientas tecnológicas, y solución de necesidades de sistematización de una forma integral, para la transformación digital.


2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- a. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad; (planeación y Logística).

Por lo anterior y teniendo en cuenta que:

- En el año 2017, consciente de las necesidades de información y la problemática de los sistemas de información institucionales, un grupo de trabajo compuesto por profesionales de las áreas de Planeación, Oficina de Sistemas, CINTIA y docentes del programa de Ingeniería de Sistemas se propuso el proyecto de sistemas de información integrado, el cual tenía como objetivos los siguientes:
 - Contar con Procesos y Sistemas de Información integrados, que contribuyan a la modernización y optimización de la gestión universitaria.
 - Contar con información confiable que permitan la toma de decisiones, en todos los procesos de la institución.
 - Contribuir al fortalecimiento y aumento de la productividad de La Universidad de Córdoba, con la sistematización de sus procesos.
 - Mejorar la calidad, el nivel de servicio y la productividad
- En el Sistema de Información Académico confluyen necesidades y es base en la operación y en la información para la toma de decisiones de los procesos misionales de Docencia, Investigación, Extensión, procesos estratégicos de Planeación e Internacionalización, y de procesos de apoyo de Registro y Admisiones, Biblioteca, Bienestar, Talento Humano entre otros.
- El software académico actual, adquirido en el año 2011, se encuentra en estado de obsolescencia, por las siguientes razones:
 - Obsolescencia en la tecnología que opera; así como en el cumplimiento de las necesidades funcionales, normativas y legales, como lo indican los informes sobre la problemática en la operación del software académico, por parte de los ingenieros que soportan la operación de fechas:
 - 21-07-2017
 - 30-11-2020
 - 28-01-2021
 - 09-11-2021
 - No cuenta con soporte por parte del proveedor para las actualizaciones y la atención y solución de incidentes. }
 - Imposibilidad de actualización, por los desarrollos particulares que hicieron parte de la personalización y que técnicamente afecta la operación del producto.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 3 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

- El Plan de mejoramiento acreditación se orienta a la mejora de aspectos relacionados con las recomendaciones como la de " La integración de los sistemas de información espera la mayor atención en términos de disponibilidad, cubrimiento y soporte a los distintos procesos estratégicos, misionales y de seguimiento y control".
- La Universidad establece el proyecto de Modernización y actualización del software de gestión académico, el cual ha estructurado y documentado su necesidad.
- La universidad para el proceso de selección del software de gestión universitaria, adelantó un estudio de mercado en 2021 con productos instalados y operando en universidades nacionales.
- La Universidad, adelantó una convocatoria para la adquisición del software de gestión académica por medio de la invitación pública 465 de 2021, la cual fue declarada desierta.
- La Universidad, estableció contacto con La Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira y La Universidad de Pamplona, para conocer las herramientas de software en su gestión universitaria, y se encuentra en proceso contractual directo con LA Universidad de Pamplona, para adquirir Su Sistema de Gestión Universitaria, ampliando el alcance de la adquisición planteada en la convocatoria 465 de 2021 y el tiempo de ejecución.
- Para la implementación de la suite de gestión universitaria ofrecida por la Universidad de Pamplona, es necesario contar con el motor de base de datos Oracle, para la gestión de las bases de datos.
- Por el requisito anterior se contacta a la multinacional Oracle para dimensionar los requerimientos y modo de licenciamiento del motor de base de datos Oracle, por lo que se determina que se debe licenciar de la siguiente manera:
 - Oracle Database Standard Edition 2- Processo Perpetual, con un año de soporte.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPÉTUO Y SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE REQUERIDO COMO BASE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Alcance de la contratación:

- Licenciamiento de Oracle Database Standard Edition 2 .- Processor Perpetual para 6 socket
- Software update License & support para 6 un año de soporte.

El soporte incluye:

- Nuevas versiones, parches y/o paquetes generados por actualizaciones o correcciones (Service Packs).
- Servicio de soporte técnico las 24 horas, 7 días a la semana
- Acceso directo a expertos de Oracle para preguntas específicas de producto sobre la instalación y el funcionamiento del software de Oracle.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
4 DE 7

- El soporte web incluye notificaciones, bibliotecas y foros técnicos, información del ciclo de vida del producto, base de datos de errores y registro de solicitudes de asistencia técnica.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato para la activación del producto y del soporte será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022. El soporte por un año.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será de forma remota, en Montería

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es Cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos cuatro mil ochocientos pesos mcte (\$487.804.800).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó las cotizaciones con el tenedor de los derechos de autor de Oracle, en donde se estimó que el valor para tramitar la presente solicitud, en la cual presentaron oferta dos partner o distribuidores, tal como se evidencia en el comparativo adjunto, tomando como base presupuestal la de menor valor.


Descripción de producto	Cantidad	Valor unitario	Precio de venta total empresa 1	Precio de venta total empresa 2	Precio de venta total empresa 3
Oracle Database Standard Edition 2 Processor perpetual –	6	68.320.000	409.920.000	543.639.600	418,704,000
1 año de soporte	6			119.802.060	
		Subtotal	409.920.000	663.441.660	
		IVA 19%	77,884.800	126.053.915	79,553,760
		Total	487.804.800	789.495.575	\$ 498,257,760

Por lo anterior se proyecta para este proceso la distribuirán hacia los diferentes lugares de desarrollo, dado que el sistema de gestión universitaria es usado por todos los procesos institucionales en los diferentes lugares de desarrollo.

	Vigencia 2022
	487.804.800
Municipios 22%	107.317.056
Montería 78%	380.487.744

La forma de pago, se establece en uno solo, una vez activado el servicio y recibida la licencia.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 5 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

La fuente de recursos, está incluido en el Plan de inversión y en el Plan de Fomento.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado. Para la contratación que tenga como objeto la adquisición o suministro de bienes con características uniformes, la Universidad tendrá en cuenta como factores de evaluación aquellos relacionados con el precio, la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y/o la ponderación de factores que se prevean en los pliegos.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN


Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, garantía de seriedad del ofrecimiento, la capacidad financiera y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (los cuales se detallan en el estudio previo; aspectos jurídicos y financieros) y técnicas de los interesados en participar que se detallan a continuación, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

a) Capacidad Técnica:

1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 6 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

relacione con el de la presente invitación”, y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que acredite la experiencia.

2. El proveedor debe ser partner o vendedor certificado del producto y/o servicio, expedido por el fabricante.
3. Tener vigente el PSA “Pubic Sector Adendum vigente” a la fecha de la presente invitación


6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación

Se tendrá en cuenta la oferta económica de menor valor, y se calificarán servicios de valor agregado, sobre capacitaciones y/o certificaciones que se ofrezcan sobre los productos adquiridos o línea de productos así:

Oferta Económica	Máximo 500 puntos
Menor oferta económica	500 puntos
Servicios de Valor Agregado	Máximo 500 Puntos
Una capacitación que se ofrezca de Oracle al personal técnico de La Universidad sobre la línea de productos adquiridos	250 puntos
Una capacitación y certificación que se ofrezcan de Oracle al personal técnico de La Universidad sobre la línea de productos adquiridos	500 puntos

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATIST A	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATIST A	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATIST A	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Ingeniero Oscar Hoyos, de La Subdirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de La Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

“No Aplica”.

9. ANEXOS

.....

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Técnico de Planeación y Desarrollo	Cesar Augusto Reyes Negrete	Original firmado

Proyectó: Ing. Erika Vanesa Restrepo Urzola, Subdirectora Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones